Plan de Convivencia



Imagen: Canva Pro

Revisión Curso 2021-22

Datos del centro

Denominación: CEIP EL VELLÓN

Dirección: **CALLE JOCKEY FLORENTINO GONZÁLEZ, 2. El Vellón (Madrid).**

Código Postal: **28722**

Teléfono: **91.841.34.75**

Fax: **91.841.30.97**

email: **cp.elvellon@educa.madrid.org**

Código de centro: **28077841**

DAT Norte

https://www.educa2.madrid.org/web/ceipelvellon

ÍNDICE

1. Introducción. Elaboración del Plan de Convivencia. ____ *4*

2. Marco legal. ____ *7*

3. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro según sus características y la de su contexto. ____ *7*

4. Valores de convivencia y objetivos y prioridades en relación con el proyecto educativo. *19*

4.1. Valores de convivencia. ____ **19**

4.2. Objetivos. ____ **19**

5. Concreción de los derechos y deberes del alumnado y del resto de la Comunidad Educativa. ____ *21*

5.1. MAESTROS. ____ **21**

5.1.1. Derechos del profesorado. ____ 21

5.1.2. Deberes del profesorado. ____ 22

5.2. FAMILIA/TUTORES/AMPA ____ **22**

5.2.1. Derechos de las familias. ____ 22

5.2.2. Deberes de las familias. ____ 23

5.3. ALUMNADO ____ **23**

5.3.1. Derechos del alumnado. ____ 23

5.3.2. Deberes del alumnado. ____ 24

5.4. PERSONAL NO DOCENTE. ____ **25**

6. Normas de convivencia. ____ *25*

6.1. Normas de convivencia del centro. ____ **25**

6.2. Pautas para la elaboración de las normas de aula. ____ **26**

6.3. Medidas que concretan las estrategias para la prevención. Factores de protección para una convivencia pacífica. ____ **27**

6.3.1. FACTORES ESTRUCTURALES: ____ 28

6.3.2. FACTORES FUNCIONALES: ____ 28

6.3.3. COMPETENCIAS PERSONALES ____ 29

6.4. Medidas de resolución de conflictos y medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de carácter educativo recuperador. ____ **30**

7. Conceptos clave y actividades destinadas a la mejora de la convivencia en el centro. ____ *34*

8- Actividades de formación dirigidas a los miembros de la Comunidad Educativa para el ejercicio de la resolución de conflictos. ____ *41*

9. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación de Plan de Convivencia en el marco del Proyecto Educativo. ____ *42*

9.1. Difusión. ____ **42**

9.2. Seguimiento y evaluación ____ **43**

INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ____ *44*

1. Introducción. Elaboración del Plan de Convivencia.

Uno de los factores que influyen más en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la motivación del alumnado por asistir al colegio, es el clima de las relaciones que establecen en el centro educativo y en las aulas.

De todos es sabido que la convivencia en el centro educativo es una oportunidad de ejercitar los valores más apreciados, como el respeto a todas las personas, la generosidad, la colaboración, la justicia, etc.

Entendemos la convivencia escolar como el conjunto de normas de conducta, pautas y comportamientos que crean el clima adecuado para desarrollar las actividades educativas y que facilita la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias son enriquecedoras.

Por todo ello la convivencia no debe limitarse a aspectos organizativos ni a una mera aplicación de sanciones disciplinares, sino que debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral del alumnado y prevenga conflictos.

Nuestro centro está en continua evolución, y queremos reflejarlo aportando dinamismo a la naturaleza de este documento, por lo que las actuaciones guiadas por las líneas generales de este plan se incorporarán y modificarán anualmente en la Programación General Anual, con un ámbito específico para las actuaciones de fomento de la convivencia.

Tomando como base lo expuesto anteriormente y dando cumplimiento al Decreto 32/2019, de 9 de abril del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se elabora este Plan de Convivencia, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia, perfeccionando e incrementando las actuaciones ya existentes y el nivel de prevención, detección y ayuda dentro del propio centro.

Para la elaboración y posterior implantación del presente Plan de Convivencia hemos querido tener en cuenta los principios del aprendizaje dialógico y, en concreto, la actuación educativa de éxito denominada modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos que pretendemos implantar en el centro y para lo cual se ha realizado una formación específica a lo largo del curso 2021-2022. Este modelo involucra a toda la comunidad a través de *"un diálogo que permite descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan"* (*Flecha & García, 2007*). Debe centrarse, por lo tanto, en la prevención de los conflictos a través del establecimiento de un clima que permita a todas las personas que forman parte de la comunidad participar en la creación de normas, el funcionamiento del centro y la forma de resolver los conflictos, favoreciendo así mayor entendimiento.

Una vez detallados la justificación y principios en los va a basarse este Plan de Convivencia, queremos pasar a describir el proceso llevado a cabo para su elaboración. Para ello, detallamos a continuación un cronograma en el que se resumen todos los pasos dados:

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	
FECHA	**Actuaciones**
Enero 2022	• **Reuniones entre la Educadora Social**, el jefe de estudios y la directora en la que se intercambia información sobre las actuaciones realizadas hasta ese momento concreto y se concretan acciones necesarias a realizar: - Observación de cada una de las aulas. - Recogida de información de las estrategias llevadas a cabo por cada tutor/a.

	- Entrevistas con tutores/as. - Resolución de conflictos de alumnado. - Elaboración del documento ***Propuesta para convivencia,*** que recoge el plan de trabajo para el centro de la educadora social. - Elaboración de cuestionarios sobre la visión de la comunidad educativa acerca de la convivencia en el centro. • Elaboración del **planing del mes de enero** donde se fijan tres días de reunión para trabajar el Plan de Convivencia. En estas reuniones se trabaja en formato de Tertulia Dialógica con la lectura del Decreto de Convivencia, sobre el que se abre debate para llegar a acuerdos acerca de las normas de centro, acuerdos que quedan plasmados en el presente documento.
Febrero 2022	• Elaboración del **planing del mes de febrero** donde se fijan tres días de reunión para trabajar el Plan de Convivencia. El resumen del trabajo realizado es el siguiente: - Lectura, análisis y reelaboración del antiguo Plan de Convivencia. - Acuerdo sobre la participación del alumnado a través de representantes de aulas y familias en la elaboración y redacción de normas. - Acuerdo sobre la necesidad de añadir una norma acerca de alimentación saludable y reducción de residuos. - Acuerdo sobre la necesidad de incluir en el Plan de Convivencia de centro el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos. • Reuniones con educadora social en las que se tratan los siguientes temas: - Organización y ubicación de las distintas clases en los recreos para que pueda programar sus intervenciones. - Necesidad de programar su intervención para poner en común estrategias de maestras en el mes de marzo. - Información sobre las intervenciones llevadas a cabo por su parte.
Marzo de 2022	• Inclusión en el planning del mes de marzo de distintas reuniones y actuaciones relacionadas con el Plan de Convivencia. • Envío de nota a las familias explicando los pasos que se llevan dados en la actualización del Plan de Convivencia y en la que se les hace conocedores de la participación del alumnado a través de los representantes de aula, a la vez de que se les anuncia su próxima participación en las normas de centro. • Envío a familias, personal docente y no docente los cuestionarios sobre convivencia. • Dinámica de la educadora social en la que se exponen todas las actividades que llevan a cabo los tutores en relación a mejorar la

	convivencia en cada una de las aulas, a la vez que resalta los aspectos positivos de cada uno de los tutores y tutoras en su práctica diaria. • Reunión del Equipo Directivo con los representantes de las aulas que han sido elegidos para que transmitan sus impresiones sobre las normas de centro. En cada una de las intervenciones se consulta al resto de representantes su opinión al respecto. Como conclusión, se les pide que trasladen lo tratado en la reunión al resto de compañeros de clase. • Recogida en estas reuniones de representantes de otras sugerencias o necesidades, aunque no estén vinculadas a las normas del centro. • Comienza la revisión de todas las conductas recogidas en el Plan de Convivencia y se van eliminando o modificando aquellas que se ve necesario. • Aprovechamiento del curso de Actuaciones Educativas de Éxito, concretamente la formación en el "*Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos"* para actualizar y modificar el punto 7 del Plan de Convivencia: *"Actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia ya sea dentro o fuera del horario lectivo"*. • Explicación de una de las actividades que el centro tiene pensado poner en marcha, El Club de los Valientes. • Lluvia de ideas con todas las estrategias de prevención que se llevan a cabo en cada una de las aulas y se ve positivo generalizarlas en todas las aulas. • Concreción y definición de las conductas recogidas en el punto 6.4 del Plan de Convivencia.
Abril de 2022	• Elaboración del planning de abril en el que se incluyen las sesiones de trabajo sobre el Plan de Convivencia. • Continuación del trabajo previo realizado sobre estrategias de aula sobre prevención. • Finalización de la descripción de las estrategias de prevención a poner en práctica en el centro y diferenciación de estrategias y dinámicas grupales.
Mayo de 2022	• Elaboración del planning de mayo en el que se incluyen dos sesiones de trabajo sobre el Plan de Convivencia. • Avance en la revisión del punto 6.4. "*Medidas de resolución de conflictos y medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de carácter educativo y recuperador".*
Junio de 2022	• Elaboración del planning de junio en el que se incluyen dos sesiones de trabajo sobre el Plan de Convivencia. • Elaboración con ayuda de la educadora social del punto 6.3. "*Medidas que concretan las estrategias para la prevención".* • Continuación del trabajo anterior sobre el punto 6.4.

	• Presentación de la revisión del Plan de Convivencia a claustro, Consejo Escolar y Servicio de Inspección.

2. Marco legal.

La convivencia pacífica es la base sobre la que se construye cualquier estado democrático y de derecho. Todo sistema educativo moderno incluye la regulación de la convivencia en los centros. En España la convivencia es un principio inspirador y constituye uno de los fines esenciales del sistema educativo regulado en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 par al Mejora de la Calidad Educativa.

Además de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 par al Mejora de la Calidad Educativa mencionada anteriormente, la convivencia en los centros educativos también aparece regulada por la siguiente normativa:

- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2016.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación de Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid (BOCM 10 de agosto).
- Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/2010, de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Maestro.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo Educación (BOE del 4 de mayo), de Educación (LOE), modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

3. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro según sus características y la de su contexto.

Con el fin de recabar la visión de los distintos integrantes de la comunidad escolar sobre la convivencia en el centro se elaboraron, con la ayuda de la educadora social asignada al centro a través del PROA+ para poner en marcha un Plan de Inclusión Educativa, unos cuestionarios a rellenar por parte de las familias, el alumnado, el personal docente y el no docente del centro. Estos formularios fueron rellenados a través de la aplicación de Educamadrid Formularios, excepto en el caso de los alumnos y alumnas, quienes los rellenaron sobre papel en clase.

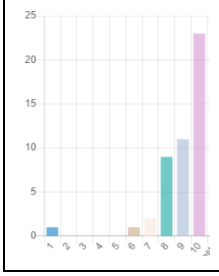
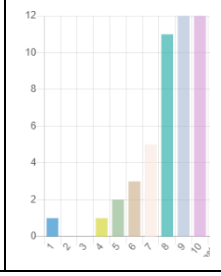
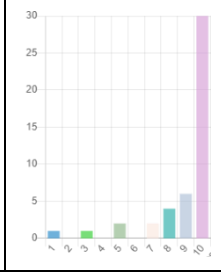
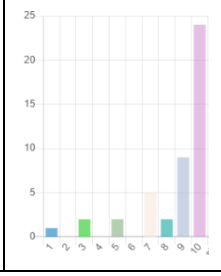
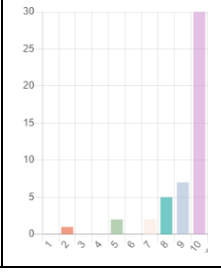
La intención del centro es establecer que estos cuestionarios se realicen cada dos años para poder ir observando y analizando la evolución del clima de convivencia en el centro.

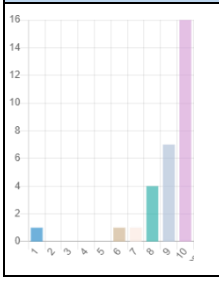
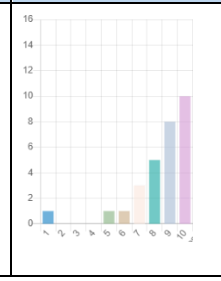
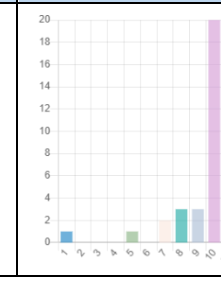
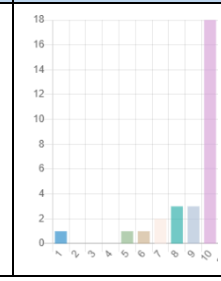
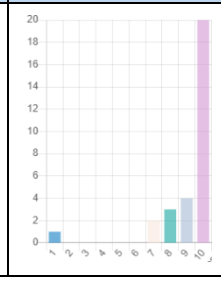
ENCUESTAS FAMILIAS

Han respondido a las encuestas más del 50 % de las familias del centro.

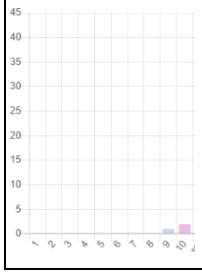
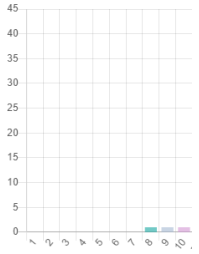
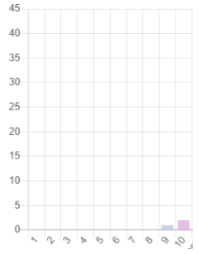
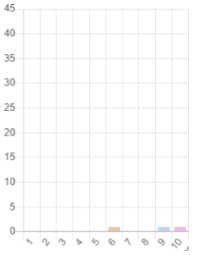
Bloque sobre sensación de bienestar de hijos en colegio

En este bloque relacionado con la visión que las familias tienen sobre el bienestar de sus hijos puede apreciarse una valoración mayoritariamente por encima del 7, lo que indica una sensación satisfactoria en líneas generales. Dentro de este apartado, nos parece digno de destacar que, en las cuestiones relacionadas con la confianza de las familias en el trabajo de los docentes con respecto al bienestar de sus hijos e hijas, la valoración claramente más repetida es el 10.

Hijo 1				
Siento que a mi hijo/a le gusta ir al colegio.	Mi hijo/a me cuenta buenas experiencias vividas en el cole.	Siento que puedo hablarcon el/la profesor/a de mi hijo/a fácil y rápidamente si lo deseo.	Si mi hijo/a tiene problemas con compañeros/as de clase,sé que su profesor/a hará lo posible por apoyarle.	Siento que mi hijo/a es querido/a y aceptado/a en el cole.
				

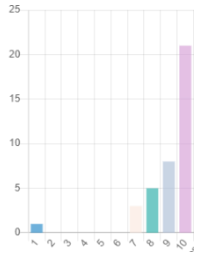
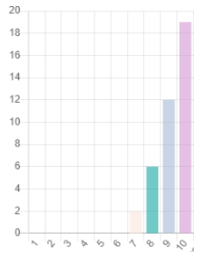
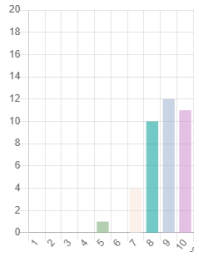
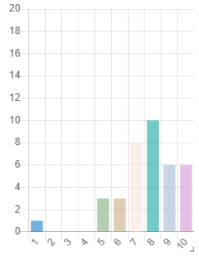
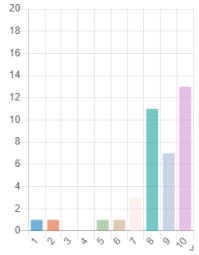
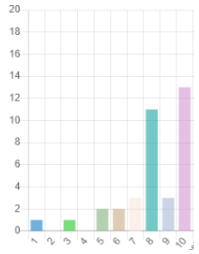
Hijo 2				
Siento que a mi hijo/a le gusta ir al colegio.	Mi hijo/a me cuenta buenas experiencias vividas en el cole.	Siento que puedo hablarcon el/la profesor/a de mi hijo/a fácil y rápidamente si lo deseo.	Si mi hijo/a tiene problemas con compañeros/as de clase,sé que su profesor/a hará lo posible por apoyarle.	Siento que mi hijo/a es querido/a y aceptado/aen el cole.
				

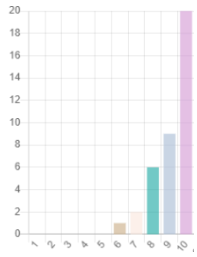
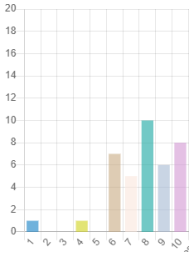
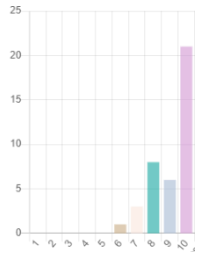
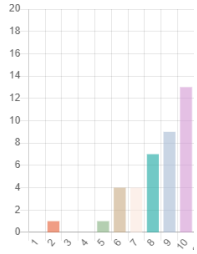
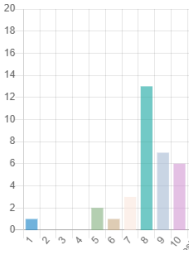
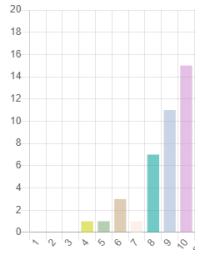
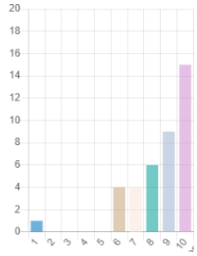
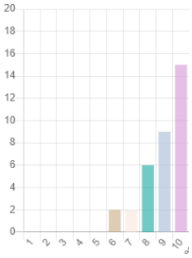
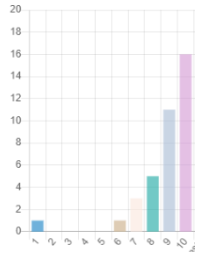
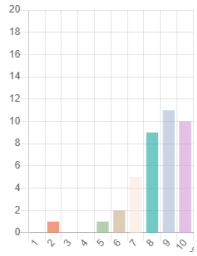
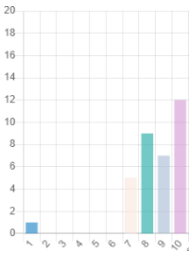
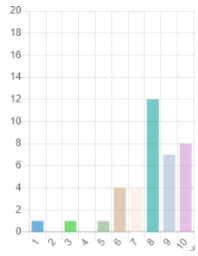
Hijo 3				
Siento que a mi hijo/a le gusta ir al colegio.	Mi hijo/a me cuenta buenas experiencias vividas en el cole.	Siento que puedo hablarcon el/la profesor/a de mi hijo/a fácil y rápidamente si lo	Si mi hijo/a tiene problemas con compañeros/as de clase,sé que su profesor/a hará lo posible por	Siento que mi hijo/a esquerido/a y aceptado/aen el cole.

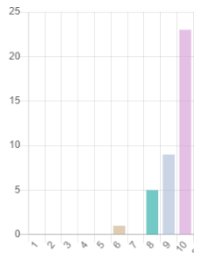
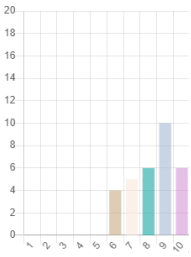
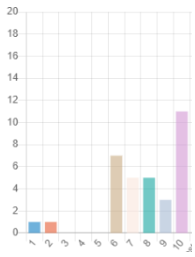
		deseo.	apoyarle.	
				

Bloque sobre convivencia y participación

En este bloque referido a convivencia y participación se aprecia una valoración positiva igualmente, siendo los apartados concernientes al clima general de convivencia y al nivel de participación los que precisarían, a juicio de las familias, ser mejorados. Vuelve a destacar la opinión de las familias sobre la atención y relación con el personal del centro y también sobre la ausencia de discriminación en él.

Siento que puedo hablarcon el equipo directivo fácil y rápidamente si lo deseo.	El personal del centro resuelve mis dudas y preocupaciones satisfactoriamente	Creo que la convivencia general del centro es buena.
		
La convivencia en el cole es inmejorable, no cambiaría nada.	Me siento integrado/a en el colegio como padre/madre	Participo cuanto deseo en la vida del centro.
		
Tengo buena relación con el personal del centro.	Conozco los recursos del centro en cuanto a convivencia.	Recomendaría este centro educativo a familiares y/o amigos/as

		
Conozco a bastantes padres y madres de alumnos/as	Creo que el centro ha progresado mucho en convivencia en los últimos años.	El colegio se esfuerza para que padres y madres participemos.
		
En mi opinión, el personal del centro está abierto a ideas y opiniones de padres y madres en cuanto a convivencia.	El profesorado usa muchas técnicas para mejorar la convivencia en el centro, no solo el castigo.	Estoy contento/a con las relaciones de mi hijos/as en el colegio y con las mías con el personal.
		
Conozco a otros padres y madres y tengo buena relación con ellos/as.	El Centro hace todo lo que puede para mejorar cada vez más la convivencia.	Me gustaría participar más activamente en la vida del centro.
		
Creo que en el centro escolar no se discrimina a nadie por raza, procedencia, religión o género.	Creo que hay buenas adaptaciones para niños/as con necesidades especiales.	Me interesa participar en talleres, encuentros y actividades del centro para padres y madres.

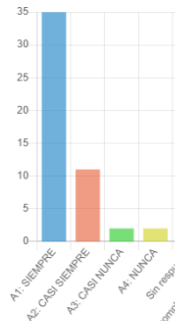
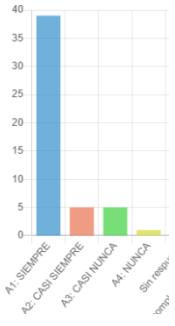
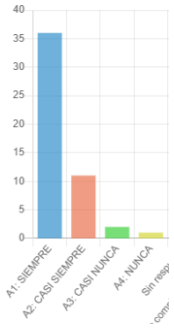
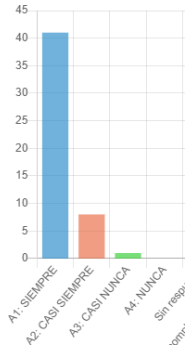
		

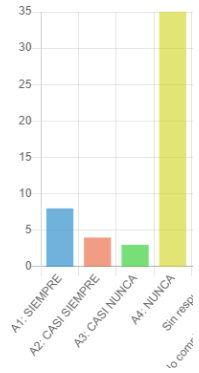
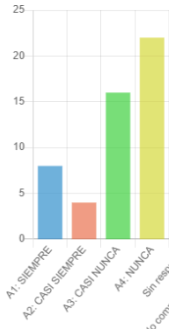
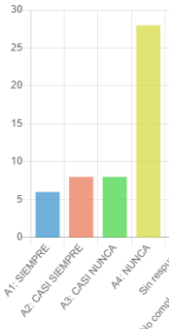
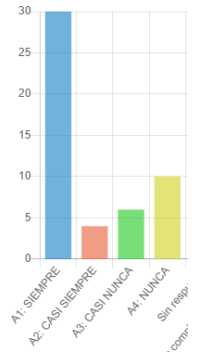
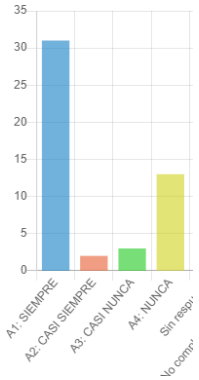
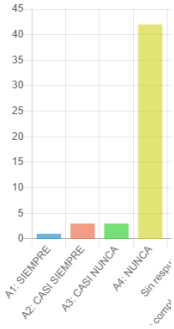
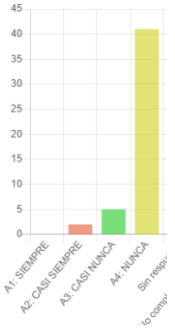
ENCUESTAS ALUMNADO DE 1º A 3º EP

Las encuestas elaboradas para el alumnado de Educación Primaria fueron adaptadas para los cursos inferiores, para que fueran cuestiones más entendibles para ellos y las respuestas de estos alumnos fueran significativas. Salvo alguna ausencia, respondieron la totalidad de los alumnos y alumnas de esos cursos.

Bloque sobre satisfacción y pertenencia

A pesar de la adaptación realizada, se observa cierta contradicción en algunos de los resultados obtenidos. A nivel general, el alumnado parece sentirse contento e integrado en el colegio y siente que pueden encontrar personas que les ayuden en sus problemas.

Me gusta ir al colegio.	Me siento querido/a y aceptado/a en clase.	Me lo paso bien en el recreo.	Si tengo alguna dificultad, siento queme van a ayudar a resolver misproblemas.
			
Siento que no tengo amigos en el cole.	Tengo peleas y discusiones (conflictos) en el cole	Si se meten conmigo,no sé cómo pararlo	Siento que los/as demás no cuentan conmigo a la hora de tomar decisiones

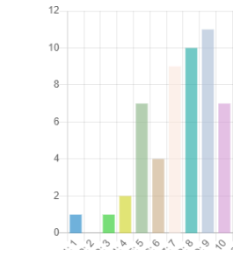
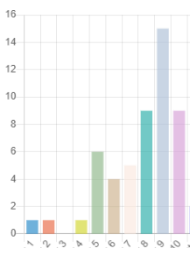
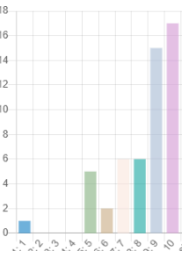
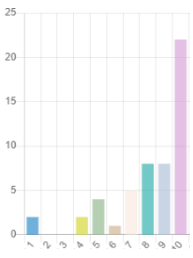
			
Me gustaría que mis compañeros/as me conociesen mejor	Si tengo un problema,siento que no tengo con quién hablar de ello.	Me aburro en el recreo	En el cole tengo muchas ganas dellorar
			

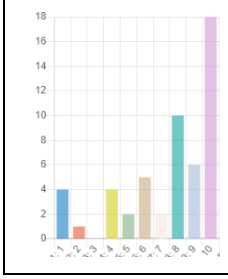
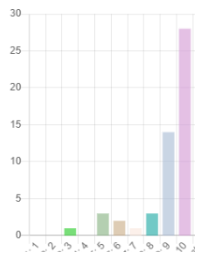
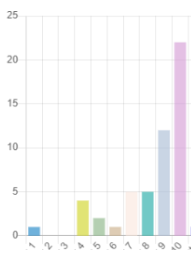
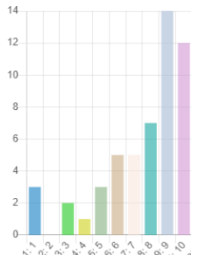
ENCUESTAS ALUMNADO DE 4º A 6º EP

Ha respondido el 100 % del alumnado.

Bloque sobre pertenencia y aceptación

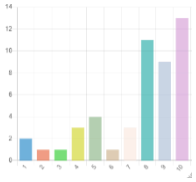
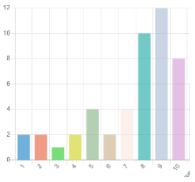
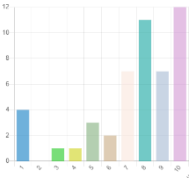
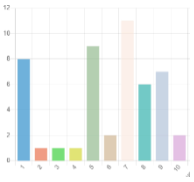
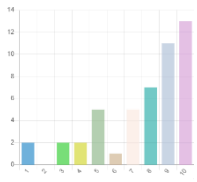
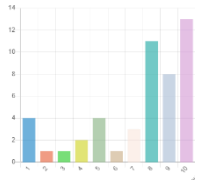
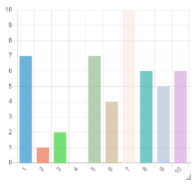
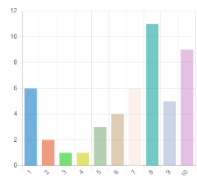
En general, el alumnado de 4º a 6º EP manifiesta sentirse a gusto en el colegio y con los compañeros de clase, si bien se observa alguna respuesta en sentido totalmente opuesto y en cuyos grupos habrá que analizar si se dan situaciones de riesgo.

Me gusta ir al colegio	Me llevo bien con los compañeros y compañeras.	Los/as profesores se portan muy bien conmigo y con el restode niños y niñas	Me lo paso bien en clase
			

Me siento querido/a y aceptado/a en clase	Me lo paso bien en el recreo	Me siento querido/a y aceptado en el recreo	Si tengo alguna dificultad, siento que me van a ayudar a resolver mis problemas
			

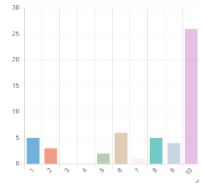
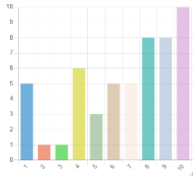
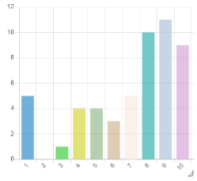
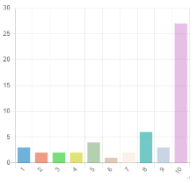
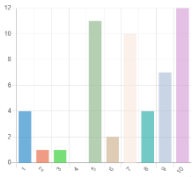
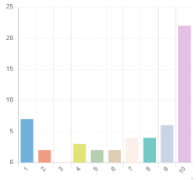
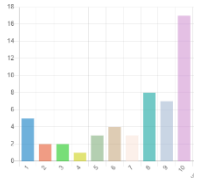
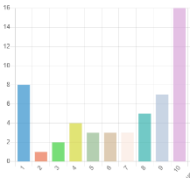
Bloque sobre relaciones e integración

Se observa un sentimiento positivo en las cuestiones referentes al propio individuo y sus vivencias personales en el centro y sus emociones con respecto a sus compañeros. Sin embargo, llama la atención y habla bien de la madurez de los niños y niñas del colegio que sí son capaces de ver que no siempre el funcionamiento y las relaciones entre los miembros de cada grupo es la adecuada.

Siento que le caigo bien a los/as niños/as	Me llevo bien con todo el mundo	No suelo tener disputas y peleas	Estoy deseando quellegue la hora de ir alcolegio
			
Nadie del grupo se mete conmigo	No me cae mal ningún/a niño/a	Pienso que todos los compañeros y compañeras nos llevamos fenomenal y nos respetamos mucho	Siento que los/as demás niños y niñas cuentan conmigo a la hora de tomar decisiones
			

Bloque sobre estado de ánimo

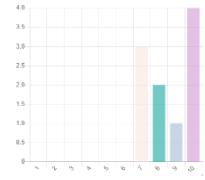
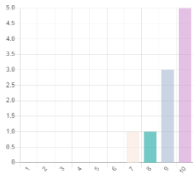
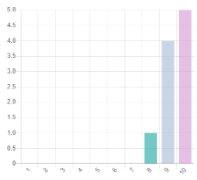
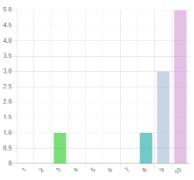
Creemos que es importante destacar como aspecto positivo que nuestro alumnado no siente ansiedad ni agobio por tener que acudir al colegio en líneas generales, lo que indica que sienten bienestar en él y que también sienten que tienen personas que les ayudan con sus problemas. Un aspecto que nos preocupa más, ya que habla de la autoestima de los alumnos y alumnas es que manifiestan un gran número de ellos sentirse poco valorados por los demás y fingir cuando su estado emocional no es bueno.

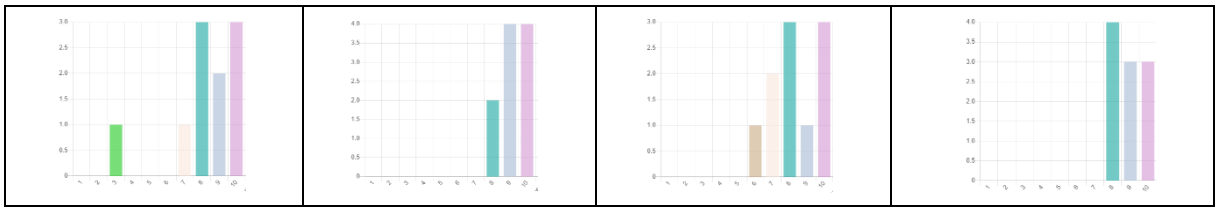
Nunca me siento muy nervioso/a o con ansiedad los domingos o cuando se terminan las vacaciones porque no quiera volver al colegio	Creo que mis compañeros/as valoran mis talentos y saben todo lo que sé hacer	Pienso que se me valora adecuadamente	Si tengo un problema,siento que tengo personas con las que hablar de ello.
			
Nunca me aburro enclase o en el recreo	Nunca me deprimo o me siento triste los domingos por la noche cuando me acuerdo de que al día siguiente es lunes	Nunca tengo ganas de llorar por cosas del colegio	Siempre soy sincero/a acerca de cómo me siento. Nunca me río si no tengo ganas
			

ENCUESTAS PERSONAL DOCENTE

Bloque sobre pertenencia y aceptación

El sentimiento general de los docentes del centro es positivo con respecto a la relación con compañeros y alumnos y en cuanto a su importancia a la hora de aportar sus conocimientos y profesionalidad para la mejora de la convivencia.

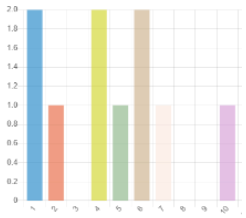
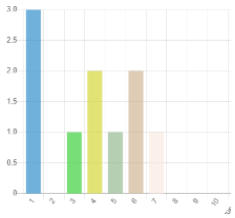
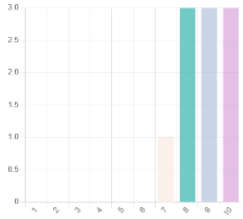
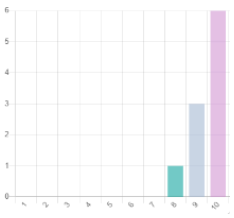
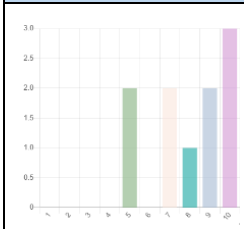
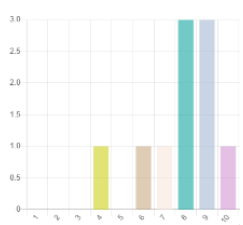
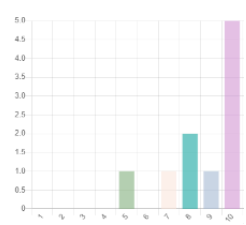
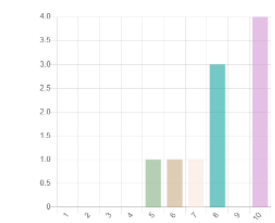
Me gusta ir al colegio.	Me llevo bien con los/as compañeros.	Me siento valorado/a y querido/a por mis alumnos/as.	Siento que en mi trabajo puedo desarro-llarme como profesional y como persona.
			
Mi participación en la vida del centro es importante y tenida en cuenta.	Puedo influir para mejorar la convivencia en el centro.	Siento que puedo aportar mucho en cuestiones de convivencia y bienestar en mi clase y de hecho estoy implementando acciones encaminadas a ello.	Me siento apoyado/a en cuestiones de convivencia, prevención de conflictos y gestión emocional de mi alumnado/a.



Bloque sobre satisfacción con la vivencia propia de la convivencia y estado de ánimo.

Los docentes del centro manifiestan en estas cuestiones el nivel de exigencia necesario y valoran todo el trabajo que hay que realizar para mejorar la convivencia en el centro y buscar que esta sea todo lo buena que pueda llegar a ser, siendo esta exigencia la que tenemos que tener también con nuestro alumnado para que se conviertan en personas tolerantes y respetuosas.

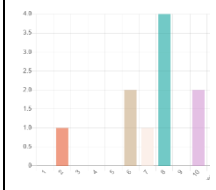
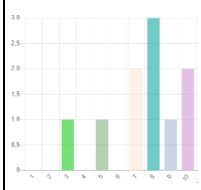
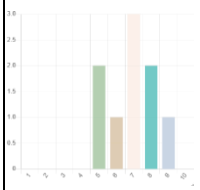
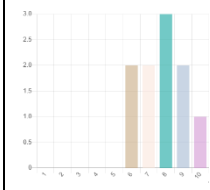
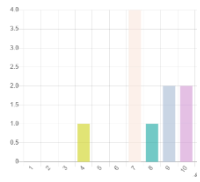
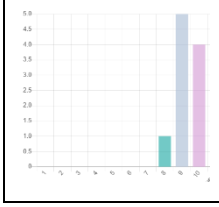
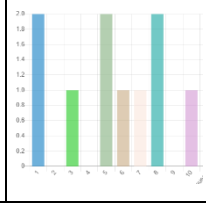
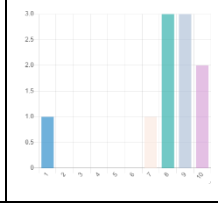
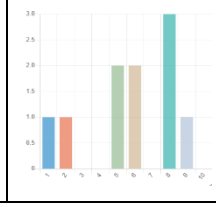
Por otro lado, como aspecto positivo, queremos destacar la buena valoración que se hace de las relaciones entre el personal docente del centro, ya que esta relación de afecto y apoyo mutuo ayuda a que puedan ponerse en marcha y funcionen todas las ideas, planes y proyectos que puedan surgir y hagan evolucionar al colegio.

Creo que realmente hay poco que mejorar en la convivencia en mi centro.	Hay poco que mejorar en cuanto a convivencia, se ha trabajado mucho en este área.	Creo que mi relación con mis compañeros/as es muy buena.	Si tengo un problema, siento que siempre tengo a alguien con quien hablar de ello.
			
Me siento muy motivado/a o realizado/a en mi puesto de trabajo.	No suelo sentirme abrumado/a o perdido/acuando hay conflictos en mi clase.	Nunca tengo ganas de llorar por aspectos relacionados con mi trabajo.	Siempre soy sincero/a acerca de cómo me siento: nunca finjo sentirme bien si en realidad me siento triste, asustado/a o incómodo/a.
			

Bloque sobre valoración de la convivencia en el centro y en clase y autovaloración

En este apartado, se observa una valoración positiva de lo hecho en cuanto a convivencia hasta ahora (a pesar de que se crea que todo es mejorable). Se califica con un nivel medio - alto la convivencia general del centro y de forma alta el tener a quién acudir en cuestiones de convivencia.

Por otro lado, en la valoración individual se observa un alto nivel de exigencia y reconocimiento de la necesidad de formarnos para mejorar en el desempeño de nuestra labor docente.

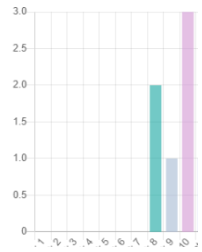
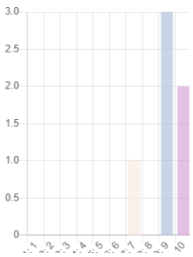
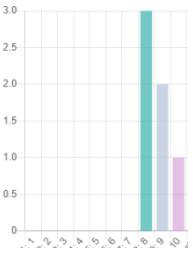
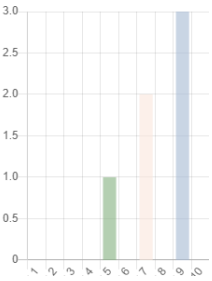
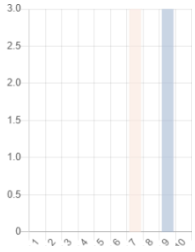
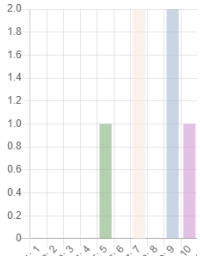
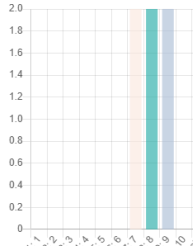
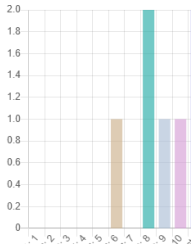
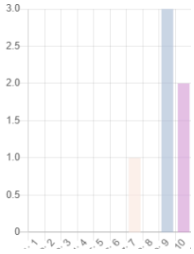
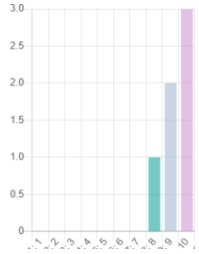
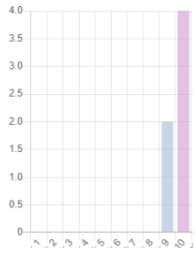
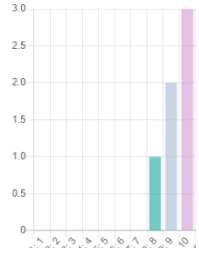
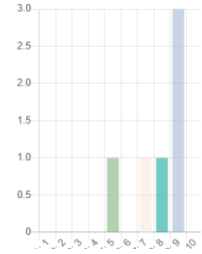
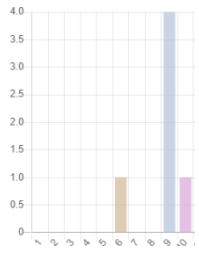
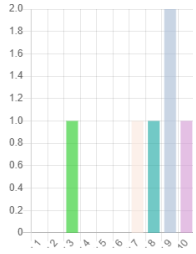
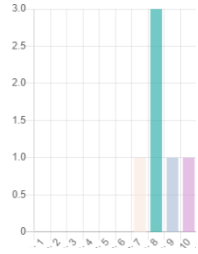
Creo que se ha hecho hasta ahora, y con los medios con que contamos, un buen trabajo en cuestiones de convivencia en mi centro.	La convivencia general del centro (profesores/as, alumnos/as; personal), es buena.	La convivencia en mi clase ha mejorado últimamente.	La convivencia en mi clase es buena.	Trabajo en equipo con compañeros y otras personas implicadas en la comunidad educativa.
				
Sé a quién dirigirme si me surge una duda en cuanto a convivencia en mi clase.	Tengo un registro sistematizado en el que puedo recoger o consultar cuestiones de convivencia en el aula.	Conozco los recursos generados por el centro en cuanto a material de consulta de convivencia, y tengo acceso a ellos en caso de duda.	Considero que estoy lo suficientemente formado sobre temas de convivencia escolar.	
				

ENCUESTAS PERSONAL NO DOCENTE

Bloque sobre pertenencia y aceptación

En este bloque queremos destacar que, a nivel general, el personal no docente del centro se sienta a gusto e integrado en el colegio y valoran su importancia como elementos que influyen y pueden ayudar a mejorar la convivencia.

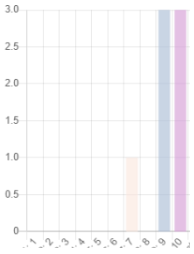
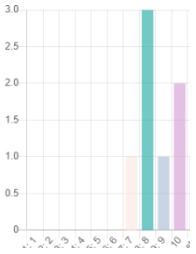
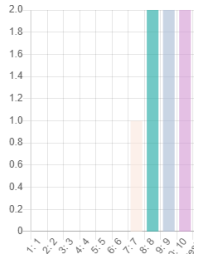
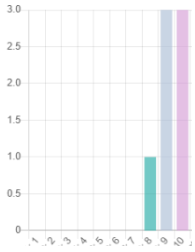
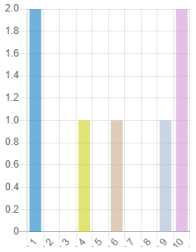
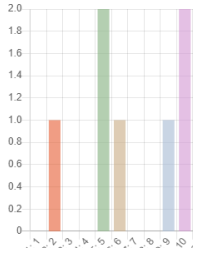
Me gusta ir al colegio.	Me llevo bien con los/as compañeros.	Me siento valorado/a y querido/a por los alumnos/as.	Me siento valorado/a y querido/a por mis compañeros/as.

			
Siento que en mi trabajo puedo desarrollarme como profesional y como persona.	Mi participación en la vida del centro es importante y tenida en cuenta.	Puedo influir para mejorar la convivenciaen el centro.	Me siento integrado/a en las dinámicas del centroy se cuenta conmigo.
			
Trabajo en equipo y enred con otros/as compañeros e implicados en la comunidad educativa	Me siento apoyado/a en cuestiones de convivencia, prevención de conflictos y otras preocupaciones de mi día a día.	No me siento discriminado/a en el centro por ningún motivo	Si tengo un problema, siento que tengo con quién hablar de ello.
			
Nunca me siento muy desmotivado/a o aburrido/a en mi puesto de trabajo	El ambiente de trabajo es inmejorable y tengo buenas relaciones con compañeros/as.	Nunca tengo ganas de llorar por motivos de trabajo	Siempre soy sincero/a acerca de cómo me siento: nunca finjo cuando en realidad me siento triste, asustado/a o incómodo/a.
			

Bloque sobre el propio nivel de conocimientos sobre convivencia

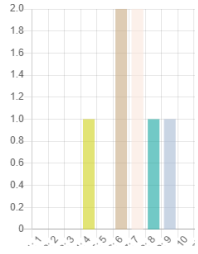
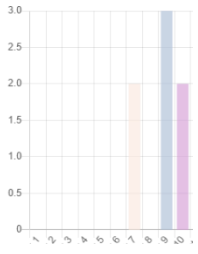
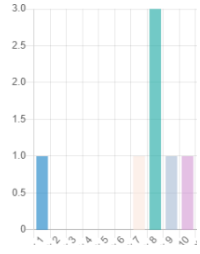
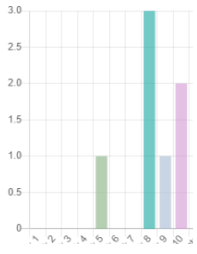
En las respuestas a este bloque de preguntas se observa que el personal no docente valora los pasos que se dan en el colegio en cuanto al trabajo de la convivencia en el mismo.

Por otra parte, también se observa como aspecto a mejorar la necesidad de que reciban más formación e información sobre convivencia en el centro o pasos a seguir en diferentes situaciones.

Creo que se ha hecho hasta ahora, y con los medios con que contamos, un buen trabajo en cuestiones de convivencia en mi centro.	Sabría diferenciar un conflicto normal de un caso de acoso laboral o escolar si lo presenciara.	Considero que mis conocimientos en cuanto a convivencia y prevención de conflictos son buenos.
		
Sé a quién dirigirme si me surge una duda en cuanto a convivencia	He recibido formación en el centro respecto a convivencia y prevención de conflictos.	Conozco los recursos generados por el centro en cuanto a material de consulta de convivencia, y tengo acceso a ellos en caso de duda.
		

Bloque sobre nivel de conflicto

En consonancia con la opinión del personal docente, se valora la convivencia como buena pero mejorable en líneas generales.

Realmente hay poco que mejorar en materia de convivencia.	La convivencia general del centro (profesores/as, alumnos/as; personal), es buena	La convivencia ha mejorado últimamente	Trabajo en equipo con compañeros y otras personas implicadas en la comunidad educativa.
			

4. Valores de convivencia y objetivos y prioridades en relación con el proyecto educativo.

4.1. Valores de convivencia.

1. Somos un centro aconfesional, tolerante, integrador y respetuoso con las diferencias culturales, religiosas, ideológicas y étnicas.
2. Fomentamos los valores de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.
3. Defendemos los valores democráticos, que promueven el ejercicio de una ciudadanía participativa, crítica y responsable.
4. Nos consideramos un colegio acogedor, cercano y atento, dando importancia a las relaciones tanto en su forma como en su contenido.
5. Creemos en el consenso como estrategia de unión y enriquecimiento de nuestra comunidad escolar.
6. Favoreceremos la participación de la comunidad escolar, facilitando relaciones fluidas entre sus miembros y con el entorno.
7. Perseguimos la inclusión del alumnado como medio para asegurar la igualdad de oportunidades y la potenciación del máximo desarrollo de las capacidades y competencias.
8. Potenciamos una educación para la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo la coeducación.
9. Educamos en habilidades para la convivencia y el desarrollo personal para prevenir y gestionar conflictos de una manera productiva y enriquecedora, siguiendo el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
10. Perseguimos una educación integral, incluyendo en ella la inteligencia emocional y la educación socio-afectiva.
11. Implementamos actuaciones educativas de éxito como las tertulias literarias dialógicas y los grupos interactivos que favorecen las interacciones y el desarrollo del aprendizaje en un clima de tolerancia y respeto.

4.2. Objetivos.

En este Plan de Convivencia se recogen los objetivos del PEC relacionados con el clima de convivencia de nuestro centro y con los valores que queremos que nuestros alumnos y alumnas adquieran en su proceso de desarrollo personal y social. A continuación, se presentan los objetivos clasificados según los ámbitos sobre los que se incide de manera más significativa.

1.- Relacionados con el clima de convivencia.

- Generar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Elaborar y, cuando sea necesario, revisar las normas de convivencia del centro de forma conjunta y consensuada para fomentar las relaciones positivas en la comunidad educativa.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas…) dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Facilitar las relaciones del equipo docente, dotándole de mecanismos y herramientas de participación y comunicación, para incrementar el sentimiento de pertenencia al centro y la implicación en tareas comunes de las personas que componen el claustro.
- Seguir las pautas del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.

- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.

2.- Relacionados con la implicación y participación.

La participación del profesorado está asegurada a través de la Comisión de Convivencia y de la Comisión Pedagógica, que marcan las directrices fundamentales en convivencia, que posteriormente son aprobadas en claustro y en el Consejo Escolar. Sin embargo, se valora como necesaria la planificación de la participación del alumnado y las familias con el objetivo de sistematizarla, por lo que se considera necesario trabajar los siguientes objetivos:

- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro. Sistematizar las intervenciones en este campo.
- Encontrar los espacios, tiempos y mecanismos adecuados para favorecer la participación de las familias y el resto de la comunidad escolar.

3.- Coeducación.

- Transformar el centro en un contexto coeducativo, en el que no se produzca ningún tipo de acción discriminatoria, donde el respeto entre ambos sexos y a las distintas maneras de vivir la sexualidad sean seña de identidad.

4.- Valores.

- Ser un centro en que la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos que se reflejen en todas las acciones y situaciones del centro.

5.- Interculturalidad.

- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido del centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando la empatía y el reconocimiento los derechos de todas las personas.
- Formar personas que asuman los límites y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

6.- Currículo.

- Lograr que se trabajen, valoren y evalúen en todas las áreas del currículo aspectos relacionados con la convivencia, el respeto y la tolerancia.

5. Concreción de los derechos y deberes del alumnado y del resto de la Comunidad Educativa.

La Comunidad Educativa de nuestro centro está formada por el conjunto del profesorado, los padres y madres, los alumnos y alumnas y personal no docente. Todos ellos deben compartir un objetivo común: educar.

Para que un centro funcione como una auténtica Comunidad Educativa, es necesario que todos sus miembros quieran trabajar solidariamente, compartiendo el objetivo de lograr una mejora en la calidad de la educación en su ámbito concreto de actuación.

5.1. MAESTROS.

Las funciones y características del profesorado están recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación (LOE) en su artículo 91.

5.1.1. Derechos del profesorado.

Los derechos de los profesores vienen regulados en:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley 2/2010, de 15 de junio de Autoridad del Profesor en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Además de los derechos establecidos por la legislación mencionada anteriormente, el profesorado del centro tiene los siguientes derechos:

- A la libertad de enseñanza y de cátedra en el marco de la Constitución y de las leyes vigentes.
- Al respeto que le corresponde por parte de todos los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- A participar activamente en el desarrollo de todas las iniciativas y actividades del centro de acuerdo con sus responsabilidades.
- A disponer de las instalaciones y material de centro para impartir las diversas enseñanzas, dentro de las posibilidades y de la organización del centro.
- A convocar a los padres o tutores individualmente o en conjunto para tratar asuntos relacionados con el alumnado. Cuando la reunión sea colectiva deberá ponerlo en conocimiento de Jefatura de Estudios con antelación.
- A recibir información y a conocer cualquier incidencia siendo referida a su labor, siendo la dirección del centro el cauce de conocimiento e información.
- A elegir y ser elegido miembro del Consejo Escolar en representación del profesorado.
- A ejercitar su derecho de promoción y formación en el propio centro o mediante la asistencia a cursos convocados por la administración o por entidades privadas que estén oficialmente reconocidas, fuera del horario lectivo.
- A exponer a los órganos de gobierno las sugerencias ideas y problemas que consideren oportunos.
- A solicitar reunión de claustro siempre que la petición sea realizada por, al menos un tercio de los profesores.

5.1.2. Deberes del profesorado.

El profesorado del centro tiene, además de aquellos que la legislación vigente específica para los funcionarios docentes (Cap. I art. 91 de la LOE), así como en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, los siguientes deberes:

- Asistir puntualmente a clase y respetar los horarios establecidos.
- Asistir al claustro y a aquellas reuniones que hayan sido convocadas reglamentariamente por la Directora del centro.
- Programar y preparar el trabajo escolar para hacer una tarea docente eficaz, incluidos los días de ausencia.
- Llevar el control de los trabajos y ejercicios de sus alumnos.
- Llevar el registro de asistencia del alumnado a través de la plataforma RAÍCES.
- Evaluar de forma continuada al alumnado e informar a las familias del progreso de los alumnos y de su conducta a través de los mecanismos establecidos para ello.
- Guardar las pruebas objetivas (exámenes) durante un año después de su finalización.
- Cumplimentar los documentos académicos de los alumnos de su tutoría.
- Respetar al alumnado y a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Orientar su labor pedagógica a la consecución de los objetivos generales del centro.
- Cumplir con el presente reglamento y los acuerdos tomadas en el Claustro y Consejo Escolar en materia pedagógica y de funcionamiento.
- Vigilar el funcionamiento de las instalaciones del centro transmitiendo las deficiencias que se observen a los órganos directivos competentes para que éstos tomen las medidas oportunas.
- Acompañar al alumnado hasta la puerta del patio a la hora del recreo y a recogerlos en sus respectivas filas una vez finalizado el mismo
- Entregar al alumnado a sus padres o tutores legales una vez finalizada la jornada escolar.
- Vigilar los recreos según los turnos establecidos en las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.

5.2. FAMILIA/TUTORES/AMPA

Los padres, madres y tutores legales son los primeros responsables de la educación de sus hijos, lo que les lleva a ser colaboradores efectivos en todo el proceso educativo. Constituyen el elemento clave de la relación profesor-alumno, y de ello depende en gran medida la educación de sus hijos y la buena marcha del centro.

Las familias de este centro educativo además de contar con los derechos y deberes que se establecen en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, contarán con los que se describen a continuación.

5.2.1. Derechos de las familias.

- A que sus hijos reciban una educación conforme a los principios establecidos en la Constitución Española.
- A interesarse por la formación de sus hijos, visitando a los maestros en las horas fijadas para tal fin.
- Asistir y participar en las reuniones convocadas por el centro para familias.
- Conocer los criterios mínimos de evaluación y de calificación, para superar cada área del currículo.
- A consultar los exámenes de sus hijos e hijas.

- Reclamar, por el conducto correspondiente las medidas o sanciones que hayan sido aplicadas a sus hijos e hijas.
- Afiliarse libremente a alguna Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.
- A que se respete su conciencia, moral y religiosa.
- A organizar a través de sus representantes, actividades extraescolares para sus hijos e hijas de tipo cultural, deportivo o recreativo.
- A elegir y ser elegidos como representantes del Consejo Escolar del Centro.
- A participar en la gestión y organización del centro a través del Consejo Escolar del Centro y a ser informados por sus representantes de la marcha y funcionamiento general del centro.

5.2.2. Deberes de las familias.

- Respetar el método pedagógico del profesorado.
- Conocer y respetar las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro y cumplirlas en cuanto les afecte.
- Dirigirse con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Fomentar en sus hijos e hijas el respeto y la obediencia a los maestros.
- Colaborar con los maestros y maestras en la educación de sus hijos e hijas.
- Transmitir a sus hijos e hijas la importancia que tiene el esfuerzo y el trabajo en el colegio para su formación y futuro.
- Preocuparse de que sus hijos e hijas asistan a clase puntualmente, con el adecuado estado de salud y aseo, así como con el material de trabajo adecuado.
- Acudir a las citas del Equipo Directivo, profesorado u otro órgano del centro, en cualquier asunto relacionado con sus hijos e hijas, respetando los horarios establecidos para ello.
- Justificar las ausencias y faltas de puntualidad de sus hijos e hijas.
- Leer y conocer los informes, notas, circulares y cuantas comunicaciones oficiales le envíe el centro y dar fe de haberlas recibido, en los casos necesarios.
- Comunicar a la Secretaría del centro los cambios de domicilio, teléfono, etc para tener actualizados siempre los datos.
- Informar y entregar, en su caso, a la dirección del centro, sentencias judiciales que afecten directamente a sus hijos e hijas y al normal desarrollo de la actividad escolar.
- Colaborar, de acuerdo con sus posibilidades y siempre que sea necesario en las actividades complementarias y extraescolares del centro, facilitando en la medida de lo posible la participación de sus hijos e hijas en dichas actividades.

5.3. ALUMNADO

Forman parte del alumnado todas las personas que se encuentren matriculadas en el colegio en cualquiera de sus etapas y niveles. Todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.

5.3.1. Derechos del alumnado.

El alumnado de este centro goza de los derechos establecidos en el capítulo II en su artículo 4 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Dichos derechos son los siguientes:

1. A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2. A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
3. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
4. A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad, y dignidad personal, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
5. A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
6. A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
7. A recibir orientación educativa y profesional.
8. A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombre.
9. A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
10. A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
11. A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
12. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

5.3.2. Deberes del alumnado.

El alumnado de este centro goza de los derechos establecidos en el capítulo II en su artículo 5 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Dichos deberes son los siguientes:

1. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.
2. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
3. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
4. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
5. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
6. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
7. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
8. Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
9. Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
10. Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
11. Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

5.4. PERSONAL NO DOCENTE.

Se entiende como personal no docente aquellas personas cuya actividad prioritaria, dentro del centro, no es la de impartir directamente enseñanza reglada al alumnado. En nuestro centro el personal no docente está compuesto por:

- Un conserje, contratado por el Ayuntamiento de El Vellón.
- Una auxiliar administrativo compartida con otro centro.
- Dos o tres monitoras de comedor, contratadas por la empresa adjudicataria según Acuerdo Marco de Comedor.

Este personal no docente además de tener los derechos y obligaciones establecidos en sus correspondientes convenios laborales deberá conocer, respetar y cumplir las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.

6. Normas de convivencia.

6.1. Normas de convivencia del centro.

Es imprescindible mantener el orden y el respeto entre todas las personas que convivimos en el centro educativo para que le proceso de aprendizaje se desarrolle con normalidad y aprovechamiento. Por ello el centro dispone de una serie de normas destinadas a facilitar la convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa:

1. La tolerancia y el respeto a la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, la integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. No discriminación por razón de sexo, procedencia o nivel socio-económico o cultural, o cualquier otra característica.

2. Todas las personas adultas que formen parte del centro serán ejemplo de conducta y tratarán con el máximo respeto posible al resto de personas adultas y al alumnado del centro.

3. El respeto hacia los compañeros y compañeras, a los maestros y maestras, así como a todos los miembros de la Comunidad Educativa, utilizando un vocabulario adecuado, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

4. El respeto al derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas del centro, evitando interrupciones y pérdidas de tiempo injustificadas en el aula.

5. El cuidado y respeto de todos los materiales, tanto de compañeros y compañeras como el que el centro pone a disposición del alumnado y profesorado, así como de las instalaciones.

6. Mantener el centro escolar limpio, haciendo un uso de las diferentes papeleras para separar residuos, así como utilizar el agua de los baños y el papel de forma correcta y sin excesos.

7. La asistencia a clase, salvo causa justificada que se deberá acreditar a la maestra/o tutor/a.

8. Puntualidad en las entradas y salidas.

9. Desplazarse de forma correcta por el centro escolar, no corriendo por los pasillos y manteniendo un tono de voz adecuado, evitando los gritos.

10. Traer diariamente el material solicitado por el maestro/a para el buen funcionamiento de las clases.

11. La realización de los trabajos y actividades indicados por los maestros/as, tanto fuera como dentro del clase.

12. Traer al centro alimentos saludables para la hora del almuerzo, evitando en la medida de lo posible el uso de envases desechables. El último viernes de cada mes, aquel alumnado que lo desee podrá traer un almuerzo diferente al habitual.

13. En recreo se juega en las zonas establecidas en el plan de patios.

14. El alumnado que utilice el servicio de comedor tendrá en cuenta las normas particulares establecidas para el servicio, en el artículo 7.4.1 de las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.

6.2. Pautas para la elaboración de las normas de aula.

Para la elaboración de las pautas de aula, partimos de la idiosincrasia propia de cada una de ellas, si bien vemos necesario establecer una serie de criterios comunes para la elaboración de las mismas, con el fin de establecer una línea común en todo el centro educativo. Dichas pautas son las siguientes:

- Las normas de cada aula se acordarán en el inicio de curso entre todo el alumnado usando el formato de tertulia o asamblea dialógica (donde todos/as puedan manifestar y expresar su opinión) y se realizará una revisión trimestral de las mismas con el fin de valorar si es necesario hacer algún tipo de modificación.
- Estas normas deberán ser ratificadas por jefatura de estudios para poner de manifiesto al alumnado la importancia de que sean cumplidas y poner también en valor que sus decisiones son tenidas en cuenta y respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa. Esta ratificación se hará en una sesión de clase en la que jefatura de estudios leerá con los alumnos y alumnas de cada grupo sus normas, les preguntará por qué les parecen importantes dichas normas y las sellará con el Vº.Bº. del Equipo Directivo, tal y como recoge el Decreto 32/2019 de 9 de abril, en el capítulo I, Artículo 15, punto 2.
- El número de normas de cada aula estará entre 5 y 10 en función de las características de cada una de las aulas.
- Los carteles con los que se dará visibilidad a las normas serán elaborados por los alumnos/as en los cursos más altos y se imprimirán en los cursos bajos.
- Se colocarán en un lugar visible para todos/as.
- De forma paralela a la elaboración de las normas se irán añadiendo las consecuencias al incumplimiento de las mismas, consecuencias que saldrán también del acuerdo previo entre el alumnado, o bien, se podrá utilizar la asamblea de aula para tratar el incumplimiento de alguna norma y elegir la consecuencia.

6.3. Medidas que concretan las estrategias para la prevención. Factores de protección para una convivencia pacífica.

Consideramos, que todo aquello que contribuye a que mejore el clima general y la convivencia en el centro puede considerarse una medida preventiva. Por ejemplo:

- La adecuación de la oferta educativa del centro (proyecto educativo, tratamiento de la diversidad, etc.).
- El fomento de la participación del alumnado y de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La mejora de la labor tutorial y orientadora del centro.
- El establecimiento de procedimientos que aumenten la comunicación, la reflexión y la intervención de los equipos docentes.
- La comunicación constante de los maestros, particularmente de los maestros tutores con las familias del alumnado.
- Reforzar los cauces existentes para la participación del alumnado de modo que sus opiniones puedan ser adecuadamente expuestas.

Actuaciones por parte del Equipo Directivo:

- Coordinación y propuestas de actividades que favorezcan la solución pacífica de los conflictos.
- Facilitar los espacios y las condiciones necesarias para que todas las personas que forman parte de la comunidad escolar tengan las mismas oportunidades para expresarse y encontrar zonas de consenso que favorezcan la prevención de conflictos. La responsabilidad de gestionar la convivencia no debe limitarse a una sola figura con autoridad o responsabilidad en el centro, sino que debe extenderse a todas las alumnas y alumnos, al profesorado y a las personas de la comunidad.
- Recabar del profesorado la información de la situación de la aplicación de las normas de convivencia, así como el seguimiento de las actuaciones del Plan de Convivencia.
- Facilitar la adquisición de libros para la Biblioteca general o de aula y otros materiales que trabajen los valores de convivencia, a propuesta de tutores.
- Coordinarse con los demás Equipos Directivos de centros próximos para conocer o proponer actuaciones que mejoren la convivencia.
- Proponer y coordinar proyectos de formación autónoma sobre aspectos de mejora de la convivencia en el centro.

Actuaciones por parte del Equipo Docente

- Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, constituyen el equipo educativo responsable, en primera instancia, de la prevención de los conflictos y de las normas de convivencia del aula. Desde el espacio del aula se fomenta el aprendizaje reflexivo y la práctica de conductas de responsabilidad y de respeto, y de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de los derechos de cada cual. Del mismo modo se proponen medidas de reparación y restitución de los hechos. Para ello trabajamos en cada aula las normas de conductas incluidas en este plan y conocidas por las familias.

Las actuaciones generales descritas anteriormente deben partir de una apuesta metodológica y organizativa que vertebre todas ellas y que articulen un documento abierto a constante cambio y mejora, a nuevas propuestas específicas y a adaptarse a cada situación y persona. Desde un punto de vista organizativo, los factores de prevención pueden clasificarse de la siguiente manera:

6.3.1. FACTORES ESTRUCTURALES:

- **ESPACIO:** la distribución y organización de espacios adaptados a las distintas metodologías y actividades favorece la prevención ante posibles situaciones de conflicto. Ejemplos de esto serían los siguientes: espacios inclusivos (gestión patios de recreo, comedor, espacios comunes, etc.). Organización participativa de los espacios.

- **TIEMPOS:** flexibilizar los horarios de ocio y actividad lectiva a las necesidades de los alumnos reduce la inquietud y facilita la anticipación a las situaciones de conflicto. En este apartado entra también la organización horaria para atender a familias. Como ejemplos queremos citar los siguientes: tiempos de actividad adaptados a edades y/o necesidades; flexibilidad horaria para reuniones con familias, tiempos estructurados…etc.

- **EVALUACIÓN:** se realizarán DAFOs y cuestionarios participativos a inicio y/o a lo largo del curso sobre convivencia en el centro.

6.3.2. FACTORES FUNCIONALES:

- **COMUNICACIÓN**. Se puede a su vez subclasificar en estilo de comunicación, y canales o vías de comunicación en aras de buscar la eficiencia.

 En cuanto al estilo, nos referimos al modelo de comunicación dialógica, o comunicación horizontal y no violenta.

 Para facilitar la comunicación habría que tener en cuenta la tipología en base a quiénes implica, para después facilitar los canales y vías idóneos:

 Comunicación interna de Centro: entre docentes; entre equipo directivo y docentes; entre docentes y alumnado; entre alumnado del mismo grupo-clase; entre alumnado inter-nivel; entre alumnado y equipo de todo el centro; entre la comunidad educativa: familias organizadas (A.M.P.A) y centro; familias no organizadas y centro; personal no docente y centro. Asimismo, la información acerca de actividades relacionadas con el centro debe fluir y ser accesible y atractiva: web del centro; anuncios megafonía; Tablón, Raíces-Roble, etc.

 Comunicación externa: con otros centros educativos; con la comunidad (salud, servicios sociales, policía, cultura, etc.); con otros agentes (técnicos o profesionales especializados, como psicólogos, mediadores, servicios de traducción etc).

- **COHESIÓN GRUPAL:** se trabaja la cohesión social a través de actividades que implican la participación activa en los diferentes niveles organizativos y de toma de decisiones que conlleven a la comunidad. Una dinámica favorecedora de la cohesión grupal son los círculos de diálogo trabajados con

la educadora social, ya que funcionan muy bien en la prevención de conflictos y el tratamiento de los retos y dificultades desde la comunidad, poniendo el acento en el grupo. En caso de darse un conflicto abierto, funcionan muy bien las conferencias restaurativas.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA**: se apuesta por un modelo de convivencia de centro consensuado y en el que todo el mundo pueda aportar ideas de manera continua. Se debe partir de los deseos y expectativas como grupo, hacia dónde vamos, de dónde venimos, y con qué contamos. Ejemplos: delegados/as de clase; tertulias dialógicas; A.M.P.A.; proyectos de alumnado; encuestas con familias; etc.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** para garantizar la igualdad de oportunidades para toda la comunidad educativa se pondrán en marcha distintas actuaciones: comisión de bienvenida para alumnado migrante o refugiado; jornadas multiculturales; jornadas sobre diversidad funcional; adecuación de espacios y material; servicios de traducción; acciones de visibilización de grupos minoritarios; observatorios de la desigualdad; estudios y encuestas de igualdad o desigualdad en el municipio y en la comunidad educativa; talleres para familias, etc. También socialización preventiva de la violencia de género; acciones formativas para la detección de conductas desigualitarias y formas de exclusión, etc.

- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:** deben seguirse los principios de individualización, inclusión-integración, y adaptación del medio (incluye sensibilización) y tener en cuenta todos los factores, desde los espaciales a los más individuales. Ejemplo: Aula TEA; patios inclusivos, espacios autorreguladores, etc.

6.3.3. COMPETENCIAS PERSONALES

- **FORMACIÓN CONTINUA:** en el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, como en todo lo que ayude a mejorar el clima de bienestar en el centro; tanto del personal docente y directivo, como del alumnado, familias y otro personal del centro no docente. Dentro de formación están los cursos y talleres al uso (ejemplo: taller de gestión emocional); como el intercambio entre profesionales (talleres impartidos por alumnado, familias o docentes), así como lugares a los que acudir en busca de formación o material de consulta (en carpetas comunes y compartidas digitales y físicas).

- **SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO**: la sensibilización se puede trabajar de formas muy diversas. Ejemplo: organización de jornadas y días especiales, etc.

- **TRABAJO EN RED COMUNITARIO** con otros agentes externos al centro, pero incluidos en la comunidad a la que pertenece y sobre la que influye. También se incluyen aquellas acciones fuera del centro que mejoren la calidad de vida de la comunidad, desde oferta cultural, extraescolares, acciones coordinadas, etc.

- **EXPECTATIVAS PERSONALES/ SATISFACCIÓN:** es necesario sistematizar la recogida de opiniones y expectativas desde los contextos más informales, hasta los métodos más objetivados, como cuestionarios y test. Tan importante es recogerlos como ver qué se hace con ellos. No tiene sentido recoger una información a la que no se va a dar respuesta alguna. Es necesario que los deseos y expectativas personales se vean recogidos y acogidos, y se tengan en cuenta a la hora de emprender acciones que impliquen a las personas, de manera que sientan que sus deseos son atendidos en la medida de lo posible y que su estado anímico con respecto a ciertas cuestiones no es indiferente a la comunidad.

6.4. Medidas de resolución de conflictos y medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de carácter educativo recuperador.

Relacionadas con aspectos generales		
CONDUCTAS	ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES POSTERIORES
Llegar tarde a clase, a la entrada o después del recreo. Faltar a clase con frecuencia.	-Llegada puntual del maestro/a. -Entrada puntual de todas las filas. - Informar a las familias de la importancia y repercusión del absentismo en el desarrollo de las destrezas y conocimientos. -Valorar positivamente la puntualidad de grupo. -Realizar una rutina motivadora de entrada al aula. -Dialogar y motivar al alumnado sobre la importancia de aprender. -Hacerles partícipes de sus logros para mejorar su autoestima. -Reflexionar con el grupo sobre lo aprendido y ver cómo la no asistencia al colegio dificulta el aprendizaje.	-Averiguar a qué es debido el retraso o ausencia. -Ponerse en contacto con la familia para tratar el tema. -Si depende del niño se puede hablar con él e incentivar que llegue puntual. -Tratar el tema en clase para que sea el grupo el que valore los retarasos en la entrada del recreo y planteen soluciones. -Cuando la falta de puntualidad es reiterada, se informará a la mesa de absentismo.
No realizar el trabajo de aula indicado por el profesorado de manera reiterada.	-Que el trabajo a realizar por el alumnado esté adaptado a las necesidades y características del alumnado.	-Averiguar las causas: ✓ Hablar con el alumno/a para averiguar el motivo por el cual no está realizando el trabajo.

	-Emplear metodologías activas e inclusivas.	✓ Recabar información de otros maestros/as que también intervengan en el aula. ✓ Hablar con la familias. ✓ Hablar con la orientadora del centro.
- Tomar en el centro alimentos poco saludables. - Abusar de la utilización de envases desechables	- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de una alimentación saludable. - Compartir con las familias un listado de alimentos saludables como opción para el almuerzo. - Participar como centro en el Programa de Fruta en los Colegios. - Hacer consciente a la comunidad educativa de la necesidad de reducir el uso de determinados materiales y reciclar para ayudar en la conservación del medio ambiente. - Trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro.	- Mantener reuniones con las familias para valorar las causas por las que dan esas conductas descritas y buscar soluciones de manera conjunta.

Relacionadas con el material		
CONDUCTAS	ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES POSTERIORES
- Tratar de forma inadecuada el material escolar propio o el de los compañeros - No cuidar el material común del centro (libros de la biblioteca o de aula, sillas, mesas···) - No cuidar el espacio de aula y de patio.	- Que los maestros/as sean ejemplo de orden. - Dentro de las normas de aula, establecer una norma relacionada con el cuidado del material. - Facilitar la organización y señalización de espacios donde se guarden los diferentes materiales. - Hacer atractivos los diferentes espacios.	- Intentar arreglar el material estropeado. - Crear un botiquín de arreglo, con útiles necesarios para poder arreglar los materiales que se estropeen. - Aplicar medidas reparadoras según protocolo (se establecerán protocolos diferenciados según edades).

	- Que en cada aula se nombren responsables del "orden". - Etiquetar determinados materiales de uso individual. - Tratar cada situación en el momento que sucede, preguntar motivos de falta de cuidado del material en concreto y buscar soluciones u opciones ante esa actitud para que no vuelva a suceder.	- Posibilidad de que sea necesario reponer los materiales estropeados (se valorará en función de circunstancias).

Relacionadas con el respeto a los compañeros, profesorado o personal que trabaja en el centro educativo		
CONDUCTAS	ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES POSTERIORES
- Hablar en tono inadecuado (increpando) utilizando un lenguaje "incorrecto" . - Pelearse con los compañeros (empujones, golpes, amenazas, zancadillas, dar collejas···) - Difundir rumores. - Enfados violentos, pérdida de control. - Desobedecer las normas e instrucciones. - Abandonar la sesión de clase sin permiso. - Interrumpir la dinámica del aula (explicación, trabajo de compañeros/as) con preguntas inadecuadas, bromas, juegos, ruidos, lanzamiento de objetos, correteos,.. - Sobrepasar los límites establecidos por el profesorado o personal docente perteneciente al centro (encararse, enfrentarse verbalmente).	- Establecer el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos como línea de actuación general en todas las situaciones, para que el diálogo entre iguales sea el medio de resolución de conflictos. - Dentro del modelo dialógico, crear el Club de los Valientes en todas las aulas. - Elaborar con el grupo-clase las normas de convivencia, en las que el respeto al otro sea el hilo conductor y recordarlas cada cierto tiempo. - Trabajar en asamblea la empatía con situaciones que se puedan producir. - Fortalecer la cohesión del grupo (actividades en pequeño y gran grupo). - Concretar con los niños las conductas que esperamos de ellos y la forma de pedir	- Establecer en el aula un registro de conducta en el que se premien y censuren estas conductas. - Tomar las medidas consecuentes con el Club de los Valientes. - Hacer cómplices al resto de los compañeros para que aporten soluciones positivas. - Trabajar el conflicto en la clase: hablar con los niños implicados y que expliquen el problema y aporten soluciones dialogadas. - Realización de una consecuencia si se considera necesario: sin recreo, copiar normas, sin una actividad divertida. - Anotar el incidente en la agenda para conocimiento de la familia. - Entrevista con la familia si se considera oportuno.

	ayuda si lo necesitan, así como a verbalizar desde la calma cuando algo no les gusta. - Es esencial que las pautas de actuación sean coherentes y compartidas por todos los profesionales del centro. - Crear en el aula un clima tranquilo y sosegado. - Colocar al grupo aula de manera que se favorezca la concentración de alumnos dispersos y se faciliten modelos adecuados. - Si se nota intranquilidad, adaptar la actividad a la situación. - Encargar pequeñas tareas que impliquen movimientos útiles y organizados (hacer recados, borrar la pizarra, repartir materiales⋯). - Realizar ejercicios de relajación cada cierto tiempo. - Ejercer la autoridad respetando los derechos individuales. - Adaptar el currículo y metodologías a las capacidades del alumnado para mejorar su motivación. - Transmitir confianza al alumno en sus progresos y habilidades y elogiando sus logros y buen comportamiento. - Evitar llamadas de atención a alumnos en público y en voz alta ya que pueden aumentar las conductas disruptivas. - Prestar atención a los comportamientos adecuados y valorarlos.	- Aplicación de la normativa sancionadora sobre convivencia. - Propuesta de estudio psicopedagógico, si fuera necesario. - Intervención de la Educadora Social. - Recriminación personalizada en caso de conductas disruptivas continuadas que no impliquen al resto. - Tranquilizar, razonar y dar instrucciones con un lenguaje sencillo, directo, sereno y limitado. - Unificar entre los maestros consecuencias en caso de conductas inadecuadas del alumnado. - En el caso de que no exista cambio en la conducta del alumno, tenerle un tiempo fuera del aula con otro maestro o en otro aula. - Recordar al alumnado las normas pactadas en clase. - Redistribuir o separar al alumnado en el aula si fuera necesario. - Hablar con el alumnado individualmente. - Canalizar situaciones conflictivas variando de actividad. - Analizar objetivamente las causas de los incidentes. - Propuesta para estudio del entorno familiar a la PTSC o trabajadora social. - Conferencias restaurativas. -

	- No etiquetar al alumno cuando presente puntualmente comportamientos inadecuados. - Dar a conocer a las familias las normas de convivencia del centro y el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos. - Sensibilizar a las familias de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico. - Fomentar la colaboración de las familias con los maestros. - Facilitarles la lectura de libros en los que se traten los valores. - Fomentar los buenos hábitos de relación del alumno con su familia. - Todas las actividades descritas en el apartado 7 del presente Plan de Convivencia.	

7. Conceptos clave y actividades destinadas a la mejora de la convivencia en el centro.

El modelo dialógico que pretendemos implantar en el centro, involucra a toda la comunidad a través de *"un diálogo que permite descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan"* (*Flecha & García, 2007*). Debe centrarse, por lo tanto, en la prevención de los conflictos a través del establecimiento de un clima que permita a todas las personas que forman parte de la comunidad participar en la creación de normas, el funcionamiento del centro y la forma de resolver los conflictos, favoreciendo así mayor entendimiento. Se trata de erradicar conductas que perjudican a la convivencia y que, además, pueden derivar en actitudes discriminatorias. Dentro de estas conductas nos gustaría definir algunas de las situaciones problemáticas susceptibles de ser abordadas:

a) Acoso escolar.

Toda actuación repetitiva, continuada en el tiempo y deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se colocan en situación de superioridad. Características del acoso:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).

- El desequilibrio de poder.
- La reiteración de las conductas.

b) **Ciberacoso**.
Puede ser definido como la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre iguales, frecuentemente dentro del ámbito escolar, pero no exclusivamente, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación, cuya naturaleza determina las características del fenómeno (inmediatez, publicidad amplificada, difusión instantánea, viralización), con el objetivo de dañar a la víctima minando su autoestima y llevándole a una situación de terror, impotencia y estrés.

c) Violencia de género.

Según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades define la violencia de género como: "Todo acto de violencia (…) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (…) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

d) LGTBIfobia.

- **LGTBI:** siglas que designan a personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales.
- **LGTBIfobia:** la UNESCO señala que no sólo el alumnado LGTBI es quien recibe el acoso escolar homofóbico y transfóbico sino que este afecta también al alumnado que es percibido como alumnado que no conforma los roles y estereotipos de género existentes, incluso si no se identifica a sí mismo como LGTBI. Este es el motivo por el que nos referimos de modo genérico a todo el alumnado que no cumple los cánones como posible víctima de estos eventos de odio.

Cualquiera de estas situaciones en las que pueda producirse una situación de trato discriminatorio y/o vejatorio hacia otras personas en el centro, será tratado según el protocolo establecido por la Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Además, para prevenir y evitar que estos actos puedan suceder en nuestro centro, nos comprometemos a ponernos en contacto con instituciones y asociaciones expertas en afrontar la problemática para dar formación e información tanto al alumnado y sus familias como a los trabajadores y trabajadoras del centro.

Como se ha mencionado anteriormente, en nuestro centro trabajamos los conflictos desde el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, para cuya implementación desarrollamos las siguientes actividades:

1. **Creación de espacios y tiempos** para que todas las personas que forman parte de la comunidad escolar tengan las mismas oportunidades para expresarse y encontrar zonas de consenso que favorezcan la prevención de conflictos.

2. **Buenas prácticas del profesorado.**
Los maestros y maestras del CEIP El Vellón reunidos a principios de septiembre del curso escolar 2019/2020 acordaron llevar a cabo las siguientes prácticas y acciones de cara a mejorar el clima del aula así como, favorecer al autoestima de su alumnado.

Como maestro y maestra:

- Evitaré ridiculizar al alumno/a ante sus compañeros.
 Me dirigiré de manera individual o directamente al niño/a que tenemos que cambiar la conducta.
- Reforzaré y visibilizaré las conductas positivas ante el grupo y también de forma individual dependiendo de la situación y del alumno/a.
- Evitaré decir el nombre del alumno que realiza la conducta inadecuada y referirme a la acción.
- Los resultados de las calificaciones se comunicarán individualmente a cada alumno/a.
- Obviaré ciertas conductas de los niños/as que no molesten directamente a los demás compañeros/as.
- Evitaré los gritos.
- Reconoceré mis equivocaciones ante el alumnado.
- Solicitaré ayuda a los compañeros/as cuando haya situaciones que me puedan sobrepasar en el aula.
- Utilizaré diferentes técnicas para afianzar las buenas conductas y las normas de clase.

A esta lista se podrán ir añadiendo todas aquellas acciones que se consideren consigan el objetivo marcado de mejorar la autoestima y confianza de nuestro alumnado, así como, el clima de aula.

3. **Actuaciones educativas de éxito.**
Enmarcadas en nuestro proceso de implementación del aprendizaje dialógico en el centro se incluye el plantear la realización de varias actuaciones educativas de éxito, concretamente, las tertulias literarias dialógicas y los grupos interactivos, que están vinculados a la participación de voluntarios y voluntarias de nuestra comunidad educativa y en las que son de necesario cumplimiento los valores del respeto, la tolerancia, la cooperación o la solidaridad.

4. **Actividades Palanca del PROA+**
Las actividades palanca del programa PROA+ han sido diseñadas, y lo seguirán siendo en el futuro, en función de las necesidades del centro y teniendo en cuenta aspectos relacionados con la convivencia y la equidad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas. Estas actividades van dirigidas hacia el refuerzo educativo, el trabajo de las emociones y la creación de espacios y tiempos en los que todo el alumnado pueda sentirse incluido.

5. **Elaboración de normas de aula siguiendo el siguiente los principios del aprendizaje dialógico :**
 - Las normas de cada aula se acordarán en el inicio de curso entre todo el alumnado usando el formato de tertulia o asamblea dialógica (donde todos/as puedan manifestar y expresar su opinión) y se realizará una revisión trimestral de las mismas con el fin de valorar si es necesario hacer algún tipo de modificación.
 - Estas normas deberán ser ratificadas por jefatura de estudios para poner de manifiesto al alumnado la importancia de que sean cumplidas y poner también en valor que sus decisiones son tenidas en cuenta y respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa.
 - El número de normas de cada aula estará entre 5 y 10 en función de las características de cada una de las aulas.
 - Los carteles con los que se dará visibilidad a las normas serán elaborados por los alumnos/as en los cursos más altos y se imprimirán en los cursos bajos.
 - Se colocarán en un lugar visible para todos/as.

- De forma paralela a la elaboración de las normas se irán añadiendo las consecuencias al incumplimiento de las mismas, consecuencias que saldrán también del acuerdo previo entre el alumnado, o bien, se podrá utilizar la asamblea (de la que hablaremos más adelante) para tratar el incumplimiento de alguna norma y elegir la consecuencia.

6. Asambleas de aula según estas pautas:

- En **Educación Primaria** se ha acordado reservar el tiempo de una sesión semanal del área de Lengua en cada grupo para celebrar una asamblea (o sesión de tutoría). Durante esta se tiene que facilitar el diálogo y la resolución de los conflictos surgidos durante la semana, los alumnos y alumnas deben poder expresar lo que les ha ocurrido y también establecer unos objetivos que se quieran conseguir a nivel de grupo (aprendizaje, socialización...) y valorar después si se han alcanzado o no. En definitiva, se trata de crear un espacio en el que el diálogo y el respeto mutuo sean los protagonistas. Se han aportado ideas sobre distintas formas de llevar a cabo estas asambleas o sesiones de tutoría, ideas que pasamos a resumir:

Idea 1:

✓ Requiere de la utilización de un buzón de clase en el que el alumnado vaya introduciendo a lo largo de la semana sus preocupaciones, conflictos con compañeros u otras cosas que quieran compartir, incluyendo también halagos o comentarios positivos hacia los demás, lo que posibilita que los conflictos no deban resolverse de forma inmediata.

✓ El día de asamblea se abre el buzón. Un alumno o alumna lee las notas recogidas en el buzón y otra persona ejerce la secretaría y levanta acta de la sesión de la asamblea. La persona que lee las notas debe recordar las normas de la asamblea (no se puede interrumpir y se pide permiso para hablar) y gestiona y modera los turnos de palabra. En el acta de la sesión se anotan los compromisos que se adquieren y que serán revisados en la siguiente asamblea.

✓ La maestra solo interviene si la situación se alarga o no se respetan de forma reiterada las normas de la asamblea.

✓ En este tipo de asamblea también se acuerdan unos objetivos de clase o grupo y se hace evaluación o votación en cada sesión para ver si se están cumpliendo, se analizan los motivos y se buscan soluciones para mejorar y terminar alcanzándolos.

✓ Al final es conveniente hacer algún tipo de dinámica de grupo, ejemplos de las cuales podrá encontrar el equipo docente del centro en el espacio Cloud de Educamadrid.

✓ Una variación a este tipo de asamblea es la existencia de 2 buzones, uno para cosas que hablar con compañeros y compañeras y otro para cosas que se quieren compartir solo con la tutora o tutor.

Idea 2:

✓ Esta idea es apropiada para primeros cursos de Educación Primaria por asimilar metodología de Educación Infantil e ir añadiendo pautas diferentes.

✓ Se trata de facilitar a diario un tiempo de una media hora para el encuentro en el que poder transmitir sus inquietudes, noticias, en el que dar regalos hechos por ellos, etc. Es una forma de empezar el día con un comienzo saludable y fomentar las ganas de compartir. Además, permite trabajar la expresión oral.

✓ Este tipo de asamblea va evolucionando según avanza el curso y sus capacidades. En el primer trimestre puede tener formato de entrevista en el que la maestra hace preguntas al principio y sirve de ejemplo. En el segundo trimestre, se da el peso de la asamblea a un grupo que es el que hace la entrevista, el alumnado aprende a pedir silencio y utilizar expresiones para hacerlo de forma correcta. En el tercer trimestre pueden incluirse contenidos curriculares e incluir también (puede hacerse antes) la **Caja de la vida**, donde meten objetos importantes para ellos en su vida.

- ✓ En **Educación Infantil** la asamblea se entiende de forma diferente y se usa más a modo de organización y planificación del día, aunque también es muy útil a la hora de trabajar la participación y la expresión oral del alumnado. Funcionará siempre con la guía de la maestra y en la prevención y resolución de conflictos podrá servirse de cuentos ilustrativos que ayuden al alumnado de Infantil a empatizar con distintas situaciones.

7. Dinámicas de grupo

En el Cloud de Educamadrid de nuestro colegio hemos creado una carpeta con distintos archivos que incluyen dinámicas de grupo que pueden resultar útiles para diferentes momentos de convivencia o en función del aspecto que se quiera trabajar en el grupo. Esta carpeta está compartida para todos los miembros de nuestro claustro, pero, lamentablemente, la autoría de estos documentos no es nuestra y no podemos compartir ni hacer público el enlace a estos archivos. Por este motivo, solo compartiremos a continuación algún ejemplo de dinámica que puede ser puesto en práctica.

Árbol de los logros

- Asociada a la asamblea expuesta como **Idea 1** o, al menos, al establecimiento de objetivos a conseguir por el grupo.
- La dinámica consiste en crear un árbol en cuyas ramas vayan floreciendo los objetivos y retos logrados a lo largo del curso.
- Se valora la posibilidad de crear también un árbol de logros de centro en el que se recojan los logros de todos los grupos.

Amigo invisible

- Consiste en que cada alumno o alumna elige semanalmente a un compañero de forma secreta y su misión consiste en estar pendiente de él, de cuidarle, de saber qué cosas le gustan o le interesan.
- Al final de la semana, se pone en común y se pregunta si saben quién puede ser su amigo invisible, preguntando por qué sospechaba que era su amigo invisible.
- Otra variante consiste que se sortea en quién tienen que fijarse durante una semana y deben anotar qué cosas buenas hace esa persona.

8. Apadrinamiento lector

En esta actividad un alumno o alumna de los cursos superiores acude una vez a la semana a leer a alumnos más pequeños o bien, una vez que los pequeños adquieren la lectoescritura, son estos los que leen a los mayores.

9. Actividades complementarias y otras actividades de centro

Salidas al entorno próximo, talleres en Navidad, Día de la Paz, festival de fin de curso, actividades complementarias, día del medioambiente,…

10. Plan de patios.

Este proyecto surge a partir de la realidad vivida por el alumnado y el profesorado de nuestro centro educativo y con la consideración de que el patio de recreo, además de ser escenario para el ocio y el

entretenimiento, debe integrar otros intereses pedagógicos y favorecer el desarrollo de conductas socializantes y experiencias de interacción, así como promover el desarrollo emocional, intelectual y social de los niños y niñas.

Ante esta preocupación por mejorar la oferta al alumnado que se hace desde el horario de recreo, el abanico que se puede considerar comprende desde diferentes propuestas de juegos: tradicionales, deportivos, de interior y de exterior, hasta diferentes propuestas de actividades como áreas de lectura, escritura, dibujo y baile.

11. Buzón de comunicación con el Equipo Directivo

La función de este buzón es que los alumnos y alumnas puedan comunicarse con el equipo directivo, bien de forma confidencial o con nombre, y expresar peticiones, preocupaciones u otras cosas que necesiten contar. Este buzón funciona de forma paralela a los buzones de los que parte la asamblea en cada grupo.

12. Reuniones trimestrales de representantes de alumnos con Equipo Directivo

Se realizan reuniones con los representantes de alumnos que sirven para hablar de las normas del centro y también para que el alumnado pueda expresar preocupaciones, deseos e intereses. Consideramos vital para la convivencia en el centro que el alumnado participe de las decisiones que se toman en él y les afectan, ya que esto ayuda mucho, sin ninguna duda, a crear un sentimiento de pertenencia al centro y, como consecuencia de esto, se facilita la convivencia y un mejor clima de centro.

13. Rincón Boca – Oreja

Se trata de crear un espacio (o varios) en el centro al que los alumnos y alumnas puedan acudir para dialogar sobre los conflictos que hayan podido tener.

Los alumnos implicados ejercen dos papeles: el de boca y el de oreja y van rotando en cada uno de los roles a medida que exponen sus argumentos, es decir, el que empieza argumentando se coloca en el lugar de la boca y explica lo sucedido y cómo se siente sobre ello. El otro implicado en el conflicto se sitúa en el lugar de la oreja, por lo que solo puede escuchar lo que la boca dice, sin intervenir. Cuando el primer alumno o alumna termina su argumentación, pasa a escuchar para que sea el otro compañero o compañera el que exponga sus ideas. Se irán intercambiando las posiciones hasta que se llegue a un acuerdo. Es posible que en un primer momento sea necesaria la guía de un adulto.

La finalidad de esta estrategia es que los dos niños escuchen los diferentes puntos de vista de cada uno y sean capaces de llegar a un entendimiento, ya que con esta estrategia se persigue lo siguiente:

- Fomentar la autonomía en los alumnos y alumnas.
- Dar confianza a los implicados y ayudarles a asumir su responsabilidad.
- Aprender a respetar el turno de palabra.
- Valorar y aceptar las diferentes opiniones.
- Comprender que la mejor forma de solucionar los problemas es el diálogo.

Otra idea para la creación de estos rincones es añadirles elementos Montessori que puedan ayudar a los alumnos a calmarse y ser capaces de reflexionar y expresar sus opiniones y emociones. Entre estos

elementos podemos mencionar un reloj de arena que marque turnos de palabra, una planta o elemento natural, un objeto relajante (cojín, manta, botella de la calma), cuaderno y colores para pintar y, finalmente, una campana para indicar el fin del conflicto.

14. Club de los Valientes

Es una forma de trabajar alguno de los aspectos importantes para la prevención de conflictos, ya que pone en juego los siguientes elementos: desarrollar la atracción hacia modelos no violentos como clave para la prevención de la violencia de género; la tolerancia 0 de la violencia y la implicación de toda la comunidad educativa en el posicionamiento contra la violencia.

Esta actuación se centra en potenciar el diálogo y el liderazgo de todo el alumnado en la prevención de la violencia y en la creación de un ambiente seguro y se sostiene sobre estudios científicos que destacan la importancia de las intervenciones de los "espectadores y del papel de la amistad y la solidaridad como elementos protectores contra la violencia".

Además, se debe tener en cuenta que en estas interacciones entre iguales el alumnado accede a información a la cual el resto de comunidad educativa no consigue llegar, por lo que implicar directamente al alumnado en la lucha contra la violencia aumenta las posibilidades de prevenirla e identificarla.

El **Club de los Valientes** consiste en crear dentro del grupo de alumnos y alumnas un posicionamiento contra la violencia para que sean capaces de denunciarla, de tratar bien a los y las demás y valorar la amistad. Los objetivos principales de esta actuación son:

- Dotar al alumnado de formas de defenderse libres de violencia.
- Fomentar entre el alumnado la libertad para decidir y que sus decisiones sean respetadas.
- Apoyar a la víctima para que se sienta protegida y apoyada cuando denuncia una agresión.
- Romper con la "ley del silencio" y con el estigma del "chivato".

Es muy importante evitar que la persona que padece la violencia quede aislada y que las personas que se atreven a denunciar sean acosadas, ya que provoca que muchos niños y niñas no se atrevan a denunciar por el miedo al rechazo social. La única forma de transformar dicha situación es darle la vuelta, creando un ambiente seguro donde quien denuncia sea considerado valiente.

Hay que destacar que el Club de los Valientes debe impregnar todos los espacios de interacción del centro educativo (el aula, el patio, el comedor, etc.). No se trata por tanto de un procedimiento burocrático que se aborda en momentos o espacios puntuales, sino que pasa a ser una dinámica muy importante en el centro educativo, algo que está vivo en la escuela. Esto permite que cuando ocurre algún conflicto, éste sea gestionado en el mismo momento. De esta forma, toda la comunidad escolar y fundamentalmente el propio grupo de iguales ha ido incorporando los principios de esta actuación en su forma de hacer y relacionarse en el centro educativo.

15. Semana de la Igualdad.

Se trata de una semana completa en la que se programan actividades sobre Igualdad, contando con la colaboración de instituciones cercanas como el Ayuntamiento, la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte o el CEPA Atalayas de la localidad vecina de El Molar y al que acuden vecinos y vecinas de El Vellón.

16. Día de la Familia

Se trata de una celebración en la que participa toda la comunidad escolar. Organizamos juegos populares en los que se participa por grupos de alumnado de diferentes cursos agrupados por familias (hermanos y hermanas, primos y primas, padres y madres, abuelos, abuelas,…).

17. Actividades/taller prevención de absentismo.

Las actividades propuestas se acogen a las líneas de actuación recogidas en el Plan Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar desarrollado por la D.A.T. Norte a la que pertenece nuestro municipio. Abarca las siguientes actuaciones:

- Organizar programas de acogida, tanto en el inicio de curso como durante el curso, con la participación de los propios alumnos.
- Fomentar la participación de los alumnos en el centro.
- Incluir medidas de prevención del absentismo escolar en el Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar el desarrollo de metodologías participativas dentro del centro.

18. Plan Director.

Consiste en charlas informativas y prácticas sobre el acoso escolar, el ciberacoso y el buen uso de las nuevas tecnologías dentro de la ética y ciudadanía digital, impartidas por la Guardia Civil a alumnado y familias.

19. Sociogramas, SociEscuela.

En nuestro centro educativo utilizamos la aplicación SociEscuela, una herramienta informática, que permite adoptar medidas para aplicar este Plan de Convivencia, con un enfoque formativo, para fortalecer un ambiente de armonía y seguridad, a través del respeto de todos los involucrados y que favorezca la construcción de aprendizajes.

Su principal objetivo es detectar a aquellos alumnos con situaciones de vulnerabilidad dentro de los grupos clase, con la finalidad de modificar su situación y evitar la victimización o acoso escolar.

8- Actividades de formación dirigidas a los miembros de la Comunidad Educativa para el ejercicio de la resolución de conflictos.

A lo largo de los años en nuestro centro ha existido la inquietud y motivación por hacer formaciones relacionadas con la inteligencia emocional y el trabajo de las emociones con nuestro alumnado, por lo que hace algunos cursos se hicieron dos seminarios relacionados con este aspecto.

En el curso escolar 2021-2022 se ha realizado como formación de centro un seminario sobre aprendizaje dialógico y actuaciones educativas de éxito, entre las que se encuentra el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, sobre cuya base queremos asentar la forma de gestionar la convivencia en nuestro colegio. Tal y como hemos descrito anteriormente en el presente documento,

el trabajo realizado en este seminario nos ha servido para la revisión y elaboración de algunos de los puntos de este Plan de Convivencia.

Además de estas formaciones de centro, los maestros y maestras del centro se han preocupado de formarse en diferentes cursos sobre convivencia y trabajo sobre las emociones.

La idea del centro en el futuro es continuar con las formaciones sobre convivencia para los docentes del centro y también formar al resto de la comunidad educativa a través de distintos medios, entre los que podría contarse alguna actividad palanca del PROA+.

9. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación de Plan de Convivencia en el marco del Proyecto Educativo.

9.1. Difusión.

Para la difusión del Plan de Convivencia realizaremos, entre otras, las siguientes actuaciones:

-En relación con el profesorado del centro:

- A comienzo de cada curso, se presentará el Plan de Convivencia a los maestros y maestras que forman el claustro.
- Se entregarán las normas fundamentales de convivencia y cómo trabajarlas en el dossier de inicio de curso dado a los docentes.
- Se realizará un seguimiento, a lo largo del curso, en los órganos de coordinación docente (C.C.P. y Claustro).

-En relación con el alumnado:

- Los representantes de cada clase acudirán a inicio de curso a reunirse con el equipo Directivo para recordar las normas de centro y sean ellos quienes las difundan en sus respectivos grupos junto al tutor o tutora.
- Los tutores junto con los representantes de aula serán los encargados de dar a conocer al alumnado, aquellos puntos del Plan deConvivencia en los que el alumnado esté implicado de forma directa.
- Eso se hará a través de la elaboración de las normas de aula siguiendo las pautas marcadas en apartados anteriores y en la realización de Asambleas o tutorías en las sesiones que se establecerán para ello.

-En relación con las familias:

- Este plan se colgará en la página web del centro y también habrá una copia en papel en secretariaa disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Se enviará a las familias a través de Raíces un enlace a la página web para que tengan acceso al documento
- En las reuniones generales de inicio de curso de los tutores con las familias, y en su caso, en reuniones individuales de tutoría, se informará de su existencia e importancia.
- Se dará difusión a las normas en la reunión de inicio de curso del Consejo Escolar.
- Se informará al AMPA sobre el Plan de Convivencia, para que colabore en su difusión entre las familias.

9.2. Seguimiento y evaluación

A lo largo de todo el curso se realizará un seguimiento de la aplicación de este Plan. En la Comisión de Coordinación Pedagógica se recogerá la información sobre la aplicación y eficacia de las actividades previstas en las clases, así como las medidas llevadas a cabo por la Comisión de Convivencia.

- La Comisión de Convivencia analizará las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia una vez al trimestre.
- Al finalizar el curso escolar la Comisión de Convivencia elaborará un informe que entregará al Consejo Escolar, en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas y el grado de efectividad de las mismas. Este informe se incorporará a la Memoria.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Dña. Cecilia Jiménez Sánchez, como Secretaria del CEIP El Vellón,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha **29 de junio de 2022**, este órgano ha sido informado de la revisión del presente Plan de Convivencia.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha **29 de junio de 2022**, este órgano ha sido informado de la revisión del presente Plan de Convivencia, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

LA SECRETARIA

Fdo. Dña. Cecilia Jiménez Sánchez

Por todo ello, Dña. María del Mar Minguela Merino como Directora del CEIP El Vellón **APRUEBA** el presente Plan de Convivencia.

En El Vellón, a 29 de junio de 2022

LA DIRECTORA

Fdo.: Dña. María del Mar Minguela Merino